

Se AUTORIZA
lo SOLICITANDO
11-01-2022



Memorando Nro. FPB-UAF-2022-00004-M

Guaranda, 11 de enero de 2022

PARA: Dr. Raul Javier Arregui Reyes
Director/a de Recursos Provincial
FISCALÍA PROVINCIAL DE BOLIVAR

ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LA ELABORACION DE LA RESOLUCION PUBLICACION DEL PAC

Una vez asignado el Presupuesto para la operatividad de la fiscalía de Bolivar para el año 2022 por el valor de \$189622 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTOS VEINTE Y DOS CON 00/100 DOLARES) el valor se desglosa de la siguiente manera:

Programa 01 \$ 174826
Programa 56 \$ 14796

Por lo expuesto solicito su autorización para proceder con la elaboración de la Resolución y su inmediata publicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), cumpliendo con la disposición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 22.- se publicara en el portal de compras publicas el Plan Anual de Contratación (PAC) 2022 de la fiscalía de Bolivar por un monto de:

\$158426 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS)
Distribuidos así:

Programa 01 \$ 143898
Programa 56 \$ 14528

Lo que informo para fines consiguientes

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ec. Manuel Mesias Yanchatipan Tipan
Analista Provincial Administrativo Financiero 1
Fiscalías Provinciales
FISCALÍA PROVINCIAL DE BOLIVAR

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2022-01-10 15:55:57	Yanchatipan Tipan Manuel Mesias	Yanchatipan Tipan Manuel Mesias	Yanchatipan Tipan Manuel Mesias

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-FGE-FPB-2022

Dr. Raúl Javier Arregui Reyes

DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL – FISCALIA DE BOLIVAR

CONSIDERANDO:

- QUE**, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, goza de autonomía administrativa, económica y financiera cuya máxima Autoridad es el Fiscal General del Estado quien ostenta la representación Legal de la Institución;
- Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evolución”.
- QUE**, una vez aprobado el presupuesto Institucional para el año 2022 para la Fiscalía General del Estado, se asignó el respectivo presupuesto a la Fiscalía de Bolívar a fin de que se ejecute en el presente año.
- QUE**, con memorando Nro. FPB-UAF-2022-00004-M del 11 de enero del 2022 el Eco. Manuel Yanchatipan Tipan, Analista Administrativo Financiero de la Fiscalía de Bolívar, remite al Dr. Raúl Javier Arregui Reyes, Director de Recursos Provincial de la Fiscalía de Bolívar la solicitud para la autorización de la elaboración de la Resolución de Aprobación y Publicación del PAC 2021.
- QUE**, con memorando Nro. FGE-CGP-DPS-2022-0024-M de fecha 05 de enero del 2022 la Ing. Gabriela Edith Espin Rosales, Directora de Planificación y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado, en lo pertinente señala:
- “(.....)” en base a lo antes expuesto y en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestion Organizacional por Procesos, me permito solicitar el Plan Operativo Anual POA 2022 de la fiscalía a su cargo, en concordancia con la información remitida por la Dirección Financiera, hasta el día jueves 06 de enero del 2022, para lo cual se deberá adjuntar el POA 2022, en formato Excel y PDF con firmas de responsabilidad”.
- QUE**, mediante memorando Nro. FPB-DRP-2022-00013-M- de fecha 06 de enero del 2022 el Dr. Raúl Javier Arregui Reyes, Director de Recursos Provincial remite contestación a la Ing. Gabriela Edith Espin Rosales, en calidad de anexos se adjunta la matriz POA para el año 2022, el presupuesto asignado a la fiscalía de Bolívar es de \$189622 clasificado así:
- Para el programa 01 \$ 174826, para el programa 56 \$14796, total de presupuesto asignado \$189622
- QUE**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad con la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. De existir reformas al Plan Anual de

Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este artículo;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece expresamente que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el reglamento;

Que, mediante acción de personal Nro. 5035 DTH –FGE-de 16 de diciembre de 2019, se encarga las funciones de Director de Recursos Provincial al Dr. Javier Arregui Reyes, Secretario de Fiscalía de la Fiscalía Provincial de Bolívar.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

- Art. 1.-** Aprobar y Publicar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022, cuyo monto asciende a \$158426 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS de la Fiscalía de Bolívar, distribuidos en varias partidas presupuestarias, en base al Presupuesto Inicial
- Art.2.-** Encargar a la Unidad Administrativa y Financiera de la Fiscalía de Bolívar, la publicación en el Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como también su ejecución de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;
- Art. 3.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado y firmado en el Despacho del Sr. Director de Recursos Provincial, en Guaranda, a los once días del mes de enero del año dos mil veinte y dos.-



Firmado electrónicamente por:
**RAUL JAVIER
ARREGUI**

Dr. Javier Arregui Reyes
**DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL
FISCALIA DE BOLIVAR**



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL MESIAS
YANCHATIPAN
TIPAN**

Elaborado por Eco: Manuel Yanchatipan Tipan
Analista Provincial Administrativo Financiero 1

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
 RUC_ENTIC 0260018030001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLON	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (señalar los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto)	
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530303	000000	001	0000	0000	612810015	BIEN	ADQUISICION	1	UNIDAD	3901	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530813	000000	001	0000	0000	530813	BIEN	ADQUISICION	1	UNIDAD	307	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530203	000000	001	0000	0000	439230011	SERVICIO	PARA EL PA	1	UNIDAD	307	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530207	000000	001	0000	0000	979900814	BIEN	SERVICIO	1	UNIDAD	683	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530803	000000	001	0000	0000	333100013	BIEN	ADQUISICION	1	GALAN (US	3599	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530405	000000	001	0000	0000	871410011	SERVICIO	PARA EL M	1	UNIDAD	1938	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530809	000000	001	0000	0000	352605111	BIEN	COMPRA	1	UNIDAD	832	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530807	000000	001	0000	0000	389120133	BIEN	ADQUISICION	1	UNIDAD	19000	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530813	000000	001	0000	0000	612810015	BIEN	ADQUISICION	1	UNIDAD	5852	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530805	000000	001	0000	0000	622760011	BIEN	ADQUISICION	1	UNIDAD	742	S	S	S	NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530106	000000	001	0000	0000	681110112	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	1255	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530209	000000	001	0000	0000	853300011	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	33411	S	S	S	NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530105	000000	001	0000	0000																		
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530604	000000	001	0000	0000																		
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530704	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	MATENIME	1	UNIDAD	2018	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	531407	000000	001	0000	0000	621840012	BIEN	ADQUISICION	1	UNIDAD	1159	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530403	000000	001	0000	0000	872400011	SERVICIO	MANTENIM	1	UNIDAD	719	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530502	000000	001	0000	0000	721120011	SERVICIO	ARRENDAM	1	UNIDAD	2464	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530805	000000	001	0000	0000	622760011	BIEN	ADQUISICION	1	UNIDAD	1237	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530204	000000	001	0000	0000	859400013	SERVICIO	PARA LA C	1	UNIDAD	3984	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530208	000000	001	0000	0000	852500011	SERVICIO	CONTRATA	1	UNIDAD	52559	S	S	S	NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530702	000000	001	0000	0000	733100011	SERVICIO	PAGO ANU	1	UNIDAD	134	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530803	000000	001	0000	0000	333100011	BIEN	ADQUISICION	1	GALAN (US	2343	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530231	000000	001	0000	0000	631920012	SERVICIO	PARA EL PA	1	UNIDAD	1600	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530101	000000	001	0000	0000																		
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530104	000000	001	0000	0000																		
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530303	000000	001	0000	0000																		
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530801	000000	001	0000	0000	622290011	BIEN	ADQUISICION	1	UNIDAD	2677	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530801	000000	001	0000	0000	713340112	SERVICIO	PARA EL PA	1	UNIDAD	715	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530826	000000	001	0000	0000	481600924	BIEN	ADQUISICION	1	UNIDAD	481	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530405	000000	001	0000	0000	871410011	SERVICIO	PARA EL M	1	UNIDAD	3510	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530804	000000	001	0000	0000	321290418	BIEN	ADQUISICION	1	UNIDAD	11089	S	S	S	NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530811	000000	001	0000	0000	623650012	BIEN	ADQUISICION	1	UNIDAD	217	S	S	S	NORMALIZ	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	